

**Permanent Forum on Indigenous Issues  
Eighteenth session New York, 22 April–3 May 2019**

**8.- Dialogue with the funds, programmes and specialized agencies of the United Nations system.**

---

Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América  
Latina y el Caribe

FILAC

Sra. presidenta,

En primer lugar deseo felicitarle por su nombramiento y desearle en mi nombre y de las autoridades del FILAC los mejores deseos de éxitos en su tarea.

FILAC ha sido y será un participante permanente y propositivo en los diálogos con el Foro Permanente y con los programas y agencias de las Naciones Unidas.

Durante el año 2018 FILAC hemos ejercido la copresidencia del Grupo Inter agencial Global - IASG al mismo tiempo que integramos el Grupo Inter agencial Regional de América Latina sobre Pueblos Indígenas - GIRPI. Como el informe colectivo se presenta por separado no me detendré en este punto

Quiero compartir con Ud. y el Foro Permanente que el 17 de diciembre de 2018 la Asamblea General de la ONU adopta la resolución A/73/586 que otorga el estatus de observador permanente del FILAC en el trabajo de la Asamblea General reconociendo su rol fundamental en procesos regionales de dialogo y consulta entre Estados y pueblos indígenas de América Latina y el Caribe. Este nuevo estatus que apenas estamos iniciando a ejercer, nos abre las puertas a diversos espacios de participación e incidencia dentro del sistema de Naciones Unidas que se continúan exploraran hasta el día de hoy.

El impulso generado por estas dos menciones facilitó nuestra participación en diversos procesos de alto nivel incluyendo el 73° período de sesiones de la Asamblea General, la Conferencia mundial sobre migraciones, en la Segunda Conferencia de Alto Nivel de Naciones Unidas sobre Cooperación Sur- Sur PABA 40, diversos espacios relacionados con el año internacional de las lenguas indígenas, escenarios relacionados con los derechos de las mujeres indígenas, cambio climático, juventud, trabajo, entre otros temas.

Como seguimiento del SWAP y la Implementación de la Declaración, el FILAC apoya la ejecución del Plan de acción de Iberoamérica para la Implementación de los Derechos de los Pueblos Indígenas que los Estados y Pueblos Indígenas de América Latina aprobaron en el año 2018.

El Plan de acción promueve objetivos comunes y una programación coordinada entre las autoridades nacionales, los pueblos indígenas, con los organismos regionales y globales con presencia en la región.

En ese marco, durante el año 2019 FILAC habrá de instalar un Observatorio Regional que permitirá sistematizar, dar seguimiento a las recomendaciones del Foro Permanente y analizar información generando insumos concretos para cumplir con lo establecido en la Declaración de la ONU sobre Derechos de los Pueblos Indígenas.

Queremos destacar, también, que el año Internacional de las Lenguas Indígenas es un tema de gran importancia para el FILAC. En seguimiento a la resolución de la Cumbre Iberoamericana del mes de noviembre de 2018, estamos trabajando junto a la Secretaría Iberoamericana de Iberoamérica en una propuesta para la creación de un Instituto Iberoamericano de Lenguas Indígenas que será un avance notable para conservar, revitalizar y promover los idiomas indígenas en la región.

Sra. presidenta,

Como hemos indicado en esta breve presentación, FILAC ha desarrollado un intenso trabajo tanto en el plano de los procesos

internacionales como Observador Permanente de la AG de la ONU, así como en el acompañamiento de las dinámicas nacionales relacionadas con nuestro mandato.

En ese marco reafirmamos nuestra decisión de profundizar el trabajo en coordinación con el Foro Permanente para las Cuestiones indígenas a los efectos de dar seguimiento a sus recomendaciones y también con las agencias de las Naciones Unidas para facilitar la ejecución del SWAP.